á sus costas. Asimismo se acordó que por los dependientes del Ayuntamiento se gire una visita por todas las calles de la población y tomen nota de las casas en que existan pozos negros que no estén debidamente tapados y de aquellas que viertan á la calle el agua sucia de los lavaderos. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico =

Francº Monserdá Francº Rigau

José Capdevila Enrique Vogne

Federico Ros Enrique Rigau

Secrio.

En el pueblo de Moltet á los diez y nueve de Noviembre de mil novecientos once: reunidos en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntº anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cruz y Salvadrigas, se abrió la sesión ordinaria de este día, y se leyó el acta de la anterior que fué aprobada seguidamente y á propuesta del Concejal Don Federico Ros, se acordó pagar á Don Francisco Cardelus farmacéutico que fué titular de esta población su haber del ejercicio de 1910 liquidando lo que debe Sr. Alcalde por unanimidad. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico =

Francisco Call Francisco Cardelus

ARCHIVO HISTÓRICO DEL INSTITUTO DE VALENCIA DE DON JUAN
MADRID

Franco Masserda
Enrique Rojas
Enrique Vergara
José Marcanda
Juan Pons
Federico Ros
Enrique Rojas

En el pueblo de Sollet á los veinte y seis de Noviembre de mil novecientos once: Reunidos en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntº arriba al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Coll y Saladrigas, se abrió la sesión ordinaria de este día y se leyó el acta de la anterior que fué aprobada. Leyóse á continuación el informe emitido por Don Jaime Castells, perito designado por la comisión nombrada para inspeccionar las obras del matadero, y en el cual hace constar que según se entiende el corte de los tirantes é bovedamentos que deben colocarse para asegurar la resistencia de las jácenas que sostienen el tejado de dicho matadero es de trescientas pesetas ó sea la diferencia que existe entre el valor de las jácenas que hay colocadas y las que según el pliego de condiciones debieran haberse colocado. Enterado el Ayuntamiento acuerda de conformidad con el dictámen leido, y que después de colocados los tirantes é bovedamentos de que el mismo hace mención, se inspeccione por el Arquitecto municipal, á fin de que informe si puede el Ayuntº aceptar definitivamente las obras, y que estas reunan todas las condiciones de seguridad.

A continuación para el Ayuntamiento á ocuparse de la necesidad de reparar las obras que faltan en el referido matadero como son corrales, un pozo sistema mouvet y demas que sea necesario, así como terraplenar el patio del mismo matadero. Acordó asimismo invitar á los